



Salta, 14 de Febrero de 2020.

RES. DECECO N° 042/20

Expte. N° 6009/99 - N° 6045/20

VISTO:

La nota de fs. 97 que corre por Expte. N° 6009/99 presentada por la Sra. Norma Asunción VILCA, D.N.I. N° 13.037.756, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo de Directora General Académica, Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. VILCA fue promovida al cargo de Directora Académica a partir del día 19 de abril de 1999 y reencasillada en la Categoría 1 a partir del día 1 de junio de 2007 (Res DECECO N° 005/99, DECECO N° 114/99 y DECECO N° 471/07).

Que la renuncia interpuesta por la Sra. VILCA se fundamenta en el hecho de haberse acogido a la Jubilación.

La nota presentada a fs. 1 del Expte. N° 6045/20, por medio de la cual el Sr. Decano de esta Facultad solicita se designe interinamente a la Sra. Norma Asunción Vilca para desempeñar funciones como Directora General Académica

El art. 5° de la Res. CS N° 494/11, establece que:

"El personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso. Se prorrogará por un período igual y por única vez, a criterio de la autoridad competente, por razones fundadas de servicio. La designación se efectuará por autoridad competente e imputado al cargo que el agente deja vacante."

Las necesidades existentes en materia de personal en el Área Académica, agravada en razón de la importancia y jerarquía del cargo involucrado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Sra. Norma Asunción VILCA, D.N.I. N° 13.037.756, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, al cargo de Directora General Académica, Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del día **03 de febrero de 2020.**

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Sra. Norma Asunción VILCA, D.N.I. N° 13.037.756, en el cargo de Directora General Académica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo, de la planta de Personal de Apoyo Universitario, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a **partir del día 03 de Febrero de 2020** y por el término de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

...///





///...

RES. DECECO N° 042/20

Expte. N° 6009/99 - N° 6045/20

ARTÍCULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la agente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTÍCULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante del cargo de Director General Académico de la Planta de Personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /I.M.C.

Jr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa